ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de abril de 2021

Acta N° 10
Res. N° 640/021
Exp. N° 2020-25-1-002934
PAEMFE/Adq/ME/Kg/pm

VISTO: la ampliación del procedimiento de compra directa por excepción N°5026/2020 para la adquisición de licencias para exámenes internacionales del idioma alemán, para estudiantes y docentes de educación media;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°23, Acta N°61 de fecha 29 de setiembre de 2020 del Consejo Directivo Central se adjudicó la compra directa por excepción N°5026/2020 a la empresa Goethe Institut Uruguay;

II) que con fecha 22 de enero de 2021 la Dirección de Políticas Lingüísticas comunica el aumento del número de alumnos que aprobaron la prueba de nivel en idioma alemán, posteriormente, la Coordinadora General autorizó la ampliación de la referida contratación;

III) que la Unidad de Programación y Monitoreo expresa que la ampliación será afectada en el Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 2 - Sistemas protección de trayectorias educativas, Línea de acción: Implementación de Políticas Lingüísticas - Licencias, Categoría de inversión: Servicios de terceros, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

CONSIDERANDO: I) que se realizó la afectación del gasto N°225/20201 por un importe de $ 36.670 (pesos uruguayos treinta y seis mil seiscientos setenta);

II) que la Unidad Financiero Contable del PAEMFE indica que el procedimiento cumple con los requisitos

establecidos en el Reglamento Operativo del PAEMFE y se realizó de acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos respectivo;

III) que se ha recabado el consentimiento expreso de la empresa adjudicataria, según lo establecido en el artículo 74 del TOCAF;

IV) que en consecuencia se estima pertinente ampliar la compra directa por excepción N°5026/2020, para los fines explicitados en el visto de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Ampliar la compra directa por excepción N°5026/2020 para la adquisición de licencias para exámenes internacionales del idioma alemán, para estudiantes y docentes de educación media, adjudicada a la empresa Goethe Institut Uruguay por Resolución N°23, Acta N°61 de fecha 29 de setiembre de 2020 del Consejo Directivo Central, por un monto total de $ 36.670 (pesos uruguayos treinta y seis mil seiscientos setenta) exento de impuestos, con cargo al Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 2 - Sistemas protección de trayectorias educativas, Línea de acción: Implementación de Políticas Lingüísticas - Licencias, Categoría de inversión: Servicios de terceros, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE).

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a realizar las imputaciones que correspondan, la liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia de que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección de Políticas Lingüísticas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario y demás efectos.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN